01/10/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Competencia desleal de los empleados. Recomendaciones para combatirla

La confianza en la relación laboral. La fidelidad y la buena fe como principios inquebrantables exigibles al trabajador.

Piénsese, por un momento, que el trabajador haya sido contratado por una empresa de nuestra competencia o, simplemente, haya decidido instalarse por su cuenta o en asociación con otros, dedicándose a la misma actividad. En esos supuestos, toda aquélla información puesta en conocimiento de otras personas puede acarrearnos serios problemas de logística, organizativos y, primordialmente, de orden económico, ya que puede implicar una "fuga" considerable de nuestros clientes y proveedores.

Nuestros tribunales han venido a lo largo del tiempo construyendo una consolidada doctrina en torno a dos principios fundamentales sobre los que se cimenta toda relación laboral y a cuyo cumplimiento se debe todo trabajador: la fidelidad y la buena fe.

Así, para el Tribunal Supremo (sentencia de 25 de febrero de 1984), "… la fidelidad o la lealtad mutua entre las partes es una de las notas

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF